



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

6994

Aprobación inicial modificación puntual Normas Subsidiarias

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de día 30-07-2020, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio en cuanto a la exigencia de plazas de aparcamiento; de conformidad con el art. 55 de la Ley 12/2017 de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Islas Baleares, se abre un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOIB para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones.

Santa Maria del Camí, 31 de julio de 2020

El alcalde-president

Nicolau Canyelles

